

Orden	Titular	Ref. Catastral		Lugar	Superficie	Aprovechamiento	Afección
		Pol.	Parcela				
44	LAFUENTE MENDEZ, JOSEFA	29	75	SAN CARLOS.	281	MATORRAL.	PARCIAL.
45	SANCHEZ ROMERO, JULIA	29	76	RABO DA PORCA.	235	MATORRAL.	PARCIAL.
46	DIAZ CASTRO, MANUEL	29	77	RABO DA PORCA.	158	MATORRAL.	PARCIAL.
47	SANCHEZ ROMERO, JULIA	29	78	RABO DA PORCA.	141	MATORRAL.	PARCIAL.
48	DIAZ CASTRO, JOSE	29	79	RABO DA PORCA.	276	MATORRAL.	PARCIAL.
49	SANCHEZ ROMERO, JULIA	29	80	FURNA.	250	MATORRAL.	PARCIAL.
50	DIAZ CASTRO, MARIA ENCARNACION	29	87	FURNA DAS CABRAS.	199	MATORRAL.	PARCIAL.
51	RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO Y OTRO	29	81	FURNA DAS CABRAS.	116	MATORRAL.	PARCIAL.
52	FERNANDEZ SERANTES, JOSE	29	82	FURNA DAS CABRAS.	137	MATORRAL.	PARCIAL.
53	LAFUENTE MENDEZ, Hdos. de FCO. Y OTROS	29	83	FURNA DAS CABRAS.	129	MATORRAL.	PARCIAL.
54	DIAZ CASTRO, JOSE	29	84	FURNA DAS CABRAS.	116	MATORRAL.	PARCIAL.
55	SANCHEZ ROMERO, JULIA	29	85	FURNA.	198	MATORRAL.	PARCIAL.
56	SANCHEZ ROMERO, JULIA Y OTROS	29	89	NAVAL VELLO.	871	EUCALIPTAL.	PARCIAL.
57	GARCIA LAFUENTE, ANGEL	29	97	A FURNA.	516	PRADO.	PARCIAL.
58	MARTIN YUSTE, ANTON	29	100	PRADO.	270	PRADO.	PARCIAL.
59	DESCONOCIDO	29	109	PRADO.	257	PRADO.	PARCIAL.
60	GARCIA LAFUENTE, ANGEL	29	108	PRADO.	338	PRADO.	PARCIAL.
61	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	29	372	PRADO.	40	PRADO.	PARCIAL.
62	LAFUENTE MENDEZ, CARMEN	29	116	PRADO.	6	PRADO.	PARCIAL.
63	FERNANDEZ SERANTES, TOMAS	29	162	LEIRAS.	122	PRADO.	PARCIAL.
64	SANCHEZ ROMERO, JULIA	29	114	SOTORREIROS.	354	PRADO.	PARCIAL.
65	LOPEZ CASAL, MANUEL	29	163	LEIRAS.	223	PRADO.	PARCIAL.
66	LAFUENTE MENDEZ, CARMEN	29	379	ARCO DA VIÑA.	43	PRADO.	PARCIAL.
67	LAFUENTE MENDEZ, DOLORES	29	378	ARCO DA VIÑA.	34	PRADO.	PARCIAL.
68	GARCIA LAFUENTE, ANGEL	29	377	ARCO DA VIÑA.	32	PRADO.	PARCIAL.
69	RODRIGUEZ GARCIA, JESUS RAMON	29	376	ARCO DA VIÑA.	42	PRADO.	PARCIAL.
70	DESCONOCIDO	29	164	LEIRAS.	38	PRADO.	PARCIAL.
71	LAFUENTE LOPEZ, DOLORES	29	375	ARCO DA VIÑA.	51	PRADO.	PARCIAL.
72	LAFUENTE LOPEZ, JOSE	29	374	ARCO DA VIÑA.	84	PRADO.	PARCIAL.
73	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	29	167	LEIRAS.	128	PRADO.	PARCIAL.
74	DESCONOCIDO	29	168	LEIRAS.	120	PRADO.	PARCIAL.
75	DESCONOCIDO	29	169	LEIRAS.	308	PRADO.	PARCIAL.
76	LAFUENTE MENDEZ, CARMEN	29	172	ARGO DO SOUTO.	43	PRADO.	PARCIAL.
77	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN JOSE	29	184	RESTREBAS.	370	LABRADIO.	PARCIAL.
78	RUBIDO SEIJO, JOSE	29	185	PASTEIRA.	277	LABRADIO.	PARCIAL.
79	SANCHEZ ROMERO, MARIA	29	183	CODESAL.	533	PRADO.	PARCIAL.
80	MANSO DEIBE, LUIS	29	195	BATERIAS.	89	PRADO.	PARCIAL.
81	DURAN S-S, MARIA JESUS	29	196	BATERIAS.	9	LABRADIO.	PARCIAL.
82	MANSO DEIBE, CRISTOBAL	29	220	CASTIÑEIRO.	86	PRADO.	PARCIAL.
83	CASTRO VERDURA, SANTIAGO	29	205	BATERIAS.	136	MATORRAL.	PARCIAL.
84	RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA	29	206	BATERIAS.	205	MATORRAL.	PARCIAL.
85	MANSO DEIBE, CRISTOBAL	29	210	AS FURNAS.	1.204	MATORRAL.	PARCIAL.

41.091/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Melilla por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos para construcción y explotación de un Centro de Promoción de Actividades en la Marina Seca del Puerto Deportivo.**

Don Juan Claudio de Ramón Martínez, actuando en nombre y representación de las dos sociedades siguientes: Grupo Inmobiliario Hispania Europa, S. A., con domicilio en c/ Ejército Español, 15, 2.º Derecha, 52001 Melilla, ha solicitado le sea otorgada concesión de ocupación del dominio público portuario, de una parcela de 7.025 m², ubicada en el extremo SW del Puerto Deportivo Noray, Zona de Servicio del Puerto de Melilla, según Plano Adjunto y por plazo de treinta y cinco (35) años, para la construcción, gestión y explotación de un centro de promoción de actividades, orientadas a la náutica, el deporte, el ocio, etcétera.

A la petición acompaña la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla,

sitas en la Avenida de la Marina Española número 4, en horas de oficina de nueve a catorce horas.

Melilla, 12 de julio de 2005.—El Presidente, Arturo Esteban Albert.

41.153/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Provimar, S. A.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2005, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Provimar, S.A. concesión administrativa con las siguientes características:

1.º Objeto: Ocupación de los locales PP/L3/02, PP/L3/03 y PP/L3/04 con destino al mantenimiento de material derivado de la actividad de la empresa, así como vestuarios y oficinas.

2.º Plazo: Siete años, prorrogables tres años más.

3.º Tasas:

a) Ocupación Dominio Público Portuario: 11.114,85 euros/año.

b) Aprovechamiento Especial: 30 % tasa de ocupación de dominio público portuario.

c) Tasa Servicios Generales: Según art. 29 Ley 48/2003.

4.º Superficie concedida: 365,5 m².

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art.110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 30 de junio de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

40.830/05. **Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del